

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-23008-19-1620-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1620

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	154,335.8
Muestra Auditada	150,672.7
Representatividad de la Muestra	97.6%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo por 154,335.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 150,672.7 miles de pesos, que representaron el 97.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El colegio contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El colegio estableció formalmente códigos de conducta y ética, los cuales dio a conocer a todo el personal de la institución y difundió por medio de la página de internet.</p> <p>El colegio contó con un reglamento interior, un estatuto orgánico y un manual general de organización.</p>	<p>El colegio careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>El colegio careció de un manual de procedimientos para la administración de recursos humanos formalizado.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El colegio contó con un plan estratégico en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>El colegio estableció un comité de administración de riesgos, el cual llevó a cabo su registro y control.</p> <p>El colegio identificó los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	<p>El colegio no determinó parámetros de cumplimiento, respecto de las metas cuantitativas establecidas.</p> <p>El colegio careció de lineamientos y procedimientos en los que se estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción.</p>
Actividades de Control	
<p>El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>El colegio careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, el personal del área de tecnología y los representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El colegio careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>El colegio careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento</p>
Información y Comunicación	
<p>El colegio estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El colegio cumplió con la generación de sus estados financieros correspondientes.</p>	<p>El colegio careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implementado.</p> <p>El colegio no estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p> <p>El colegio careció de una evaluación del control interno en el último ejercicio fiscal.</p>
Supervisión	
<p>El colegio evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El colegio llevó a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal, en los procesos de adquisiciones, en la admisión de docentes y en la evaluación del desempeño.</p>	<p>El colegio careció de un programa de acciones formalizado y autorizado, para resolver los problemas detectados en la evaluación de los objetivos y de las metas establecidas por la institución.</p> <p>El colegio no realizó el seguimiento de acciones para resolver los problemas detectados.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 64 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados

sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2022-E-23008-19-1620-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa; asimismo, deberá informar de manera trimestral, al Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Quintana Roo el anexo de ejecución con número de registro 0030/22, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, así como su apartado "D" Incremento por Política Salarial, por un importe de 154,335.8 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Anexo de ejecución	149,043.3
Apartado "D" Incremento por Política Salarial	5,292.5
Total	154,335.8

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución y el apartado "D", del 3 de enero y 5 de octubre de 2022, respectivamente, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo abrió una cuenta bancaria productiva y específica para el manejo de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 154,335.8 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 6.4 miles de pesos, de los cuales se transfirieron 147,967.3 miles de pesos a una cuenta bancaria para el pago de los conceptos relacionados con los sueldos y prestaciones del capítulo de gasto “1000 Servicios personales”; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo registró presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 154,335.8 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 6.4 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se verificó que se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda “OPERADO RECURSOS FEDERALES CONVENIO FEDERACIÓN ESTADO PROGRAMA U006”.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 5,448 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 22,537.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 16,169.0 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto “1000 Servicios Personales” y 6,368.5 miles de pesos al capítulo “3000 Servicios Generales”; además, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 147,967.3 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación consistentes en conceptos de servicios personales para el personal directivo, administrativo y docente, así como 6,368.5 miles de pesos para el pago de servicios de energía eléctrica, internet, teléfono, agua, entre otros, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 154,335.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 150,723.4 miles de pesos, que representaron el 97.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	147,967.3	147,967.3	0.0	147,967.3	144,829.1	3,138.2	3,138.2	0.0	147,967.3	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	6,368.5	6,368.5	0.0	6,368.5	5,894.3	474.2	474.2	0.0	6,368.5	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	154,335.8	154,335.8	0.0	154,335.8	150,723.4	3,612.4	3,612.4	0.0	154,335.8	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	6.4	0.0	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.4	6.4	0.0	
Total	154,342.2	154,335.8	6.4	154,335.8	150,723.4	3,612.4	3,612.4	0.0	154,335.8	6.4	6.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.

Con lo anterior, se constató que 6.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	6.4	6.4	0.0	0.0
Total	6.4	6.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, los cuales publicó en su página de internet y en la página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; asimismo, se constató que las cifras reportadas en el cuarto trimestre contaron con la calidad y la congruencia requeridas, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo remitió trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública los reportes sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, en el que se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, los analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, no se entregó la información referente al registro de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022; adicionalmente, no se remitió al Gobierno del Estado de Quintana Roo la información trimestral entregada a la Secretaría de Educación Pública, señalada en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFE.ASF.3S.5.1.0013/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo no entregó a la Secretaría de Educación Pública la documentación de los contratos bancarios de las cuentas establecidas para el manejo de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría

de Educación Pública y por el gobierno del estado, antes de la primera ministración de los recursos federales.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFE.ASF.3S.5.1.0013/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 147,967.3 miles de pesos, en el capítulo de gasto “1000 Servicios personales”, de los cuales 137,933.2 miles de pesos se destinaron para el pago de percepciones de 712 trabajadores que ocuparon 42 categorías, las cuales se ajustaron al número de plazas y a los niveles de sueldo autorizados; asimismo, se otorgaron prestaciones por concepto de prima de antigüedad, prima vacacional, despensa y puntualidad y asistencia, que se ajustaron a la descripción y a los importes señalados en el analítico de servicios personales; adicionalmente, se enteró de manera oportuna, a las instancias correspondientes, las aportaciones de seguridad social y el Impuesto Sobre la Renta por 10,034.1 miles de pesos y 16,266.1 miles de pesos, respectivamente, causados por el pago de sueldos y salarios con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

12. Con la revisión de 79 expedientes del personal beneficiado con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 8 correspondieron a personal directivo, 2 a personal administrativo y 69 a personal docente, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en la valuación de puestos y perfiles profesionales correspondientes, y que contaron con las cédulas profesionales respectivas, las cuales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública.

13. Con la revisión del portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de tres trabajadores del colegio no coincidió con los registros de la base de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Registro Federal de Contribuyentes de los tres trabajadores del colegio se encuentran actualizados y validados en las nóminas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones realizadas mediante los contratos números CECYTE/IP/ARR-AD/01/01-01-/2022, CECYTE/RF/ARR-AD/01/01-01-2022, CECYTE/RF/SER-IR/01/07-12-2022 y CECYTE/RF/SR-AD/01/01-08-2022, pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,508.9 miles de pesos, se constató que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo asignó tres contratos mediante el procedimiento de adjudicación directa y un contrato por medio de invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo con los montos máximos autorizados; además, se verificó que, respecto del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se contó con la autorización del comité, las bases de la invitación, las actas de presentación y apertura de las propuestas, de la junta de aclaraciones, el dictamen y el acta de fallo correspondientes; asimismo, los contratos contaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa. Adicionalmente, se verificó que las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios se ejecutaron de conformidad con los montos y plazos pactados en los contratos y en la modificación respectiva, y fueron soportados con las facturas y las actas de entrega-recepción.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Modalidad de adjudicación	Importe contratado	Importe modificado	Importe pagado
1	CECYTE/IP/ARR-AD/01/01-01-/2022	Arrendamiento de inmueble para uso de bodega.	Adjudicación directa	306.2	0.0	306.2
2	CECYTE/RF/ARR-AD/01/01-01-2022	Servicio de arrendamiento de equipos de fotocopiado.	Adjudicación directa	243.6	120.6	364.2
3	CECYTE/RF/SER-IR/01/07-12-2022	Mantenimiento de inmuebles (planteles).	Invitación a cuando menos tres personas	781.7	0.0	781.7
4	CECYTE/RF/SR-AD/01/01-08-2022	Servicio de soporte técnico del sistema de nómina para entes públicos.	Adjudicación directa	56.8	0.0	56.8
Total				1,388.3	120.6	1,508.9

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.

15. Con la revisión de un expediente del servicio de arrendamiento correspondiente al contrato número CECYTE/RF/ARR-AD/01/01-01-2022, asignado mediante el procedimiento de adjudicación directa por 243.6 miles de pesos, se constató que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo formalizó un adendum al contrato hasta por 136.4 miles de pesos, de los cuales pagó con recursos del programa 120.6 miles de pesos, el cual representó un incremento del 49.5% respecto del contrato original, por lo que se excedió el porcentaje del 20.0% establecido en la normativa; además, no se proporcionó el dictamen debidamente justificado y fundamentado, y no se presentaron las garantías del

cumplimiento del contrato y del adendum, así como de vicios ocultos del servicio correspondiente.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFE.ASF.3S.5.1.0013/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 150,672.7 miles de pesos, que representó el 97.6% de los 154,335.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo comprometió el total de los recursos y pagó 150,723.4 miles de pesos y, al 31

de marzo de 2023, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, y del Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, con número de registro 0030/2022, del 3 de enero de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no entregó a la Secretaría de Educación Pública la documentación correspondiente al registro de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022; tampoco remitió al Gobierno del Estado de Quintana Roo la información trimestral entregada a la Secretaría de Educación Pública señalada en la normativa; además, no envió la documentación de los contratos bancarios de las cuentas establecidas para el manejo de los recursos del programa aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, antes de la primera ministración de los recursos federales.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CECYTE/DG/DAF/AF/1391/2023 del 8 de agosto de 2023, que se anexa a este informe, así como su oficio en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
Dirección General



"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Oficio No. CECYTE/DG/DAF/AF/1391/2023

Asunto: Se envía Documentación.

Chetumal Q. Roo, 8 de agosto de 2023

MTR. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
PRESENTE.



Adjunto al presente hago llegar a Usted, un dispositivo USB certificado, conteniendo información relativa a la observación del resultado 19, procedimiento 6.5, de la auditoría número 1620, con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" correspondiente al ejercicio fiscal 2022; consistente en:

- I. Recibos de nómina pagados a los trabajadores: Eb Puch Luis Ángel, Elizalde Moo Alma Karen y Fuentes Chable Fernando Arturo, con el Registro Federal de Contribuyente correcto;
- II. Cédula en la que se relacionan las nóminas pagadas a los trabajadores en comento, con el RFC incorrecto;
- III. Nota aclaratoria;
- IV. Constancia de Situación Fiscal de cada uno de los trabajadores observados.

De igual manera se adjuntan: a). Acuse de recibido del Oficio Número DAGF-A1/0037/2023, b). Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares y c). Cédula de Resultados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

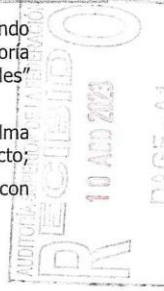
ATENTAMENTE

"CECYTE... un futuro sin fronteras"

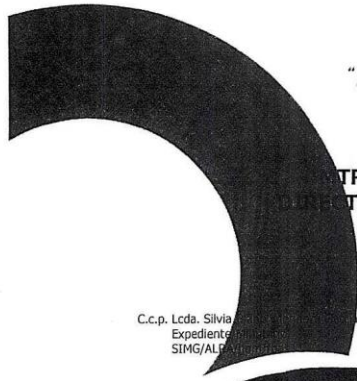
MTRA. ARIANE LUCÍA RAMÍREZ ARCHI
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.



COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA



C.c.p. Lcda. Silvia ... - Directora General del CECYTEQROO
Expediente ...
SIMG/ALD...



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo primero.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado el 23 de julio de 2019, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo: numerales 1, 5 y 11.

Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, con número de registro 0030/2022, del 3 de enero de 2022: cláusula quinta, incisos a, párrafo segundo, y e.

Contrato número CECYTE/RF/ARR-AD/01/01-01-2022, del 1 de enero de 2022: cláusulas séptima y novena.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.